

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sociedad de Fomento Rural de Rincón del Colorado y la Sociedad de Fomento Rural Bella Vista, solicitando a éste Municipio la colaboración de entregar a los ganadores en la Jura de Ovinos, para el "2do encuentro del Ovino y la Granja" a realizarse los días 16 y 17 de febrero 2019.

RESULTANDO: que dicha actividad se desarrollará en el predio de la Sociedad de Fomento Rural, de Rincón del Colorado en Ruta 48 Km 8500.

CONSIDERANDO: I) que cuenta con el apoyo de MGAP, SUL, INIA Las Brujas, la Agencia de Desarrollo Rural de Canelones y de Nuestro Municipio

II) que es una actividad que nuclea a numerosos vecinos de la zona por su interés general.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

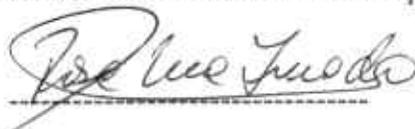
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

DAUTORIZAR: a la Sra Alcaldesa para que se encargue de elegir un obsequio para el premio en la Jura de Ovinos, para el "2do encuentro del Ovino y la Granja".

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



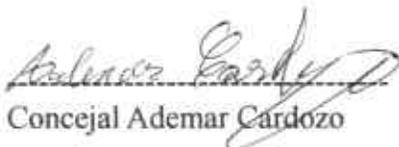
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sociedad de Fomento Rural de Rincón del Colorado y la Sociedad de Fomento Rural Bella Vista, solicitando bajada de luz para el “2do encuentro del Ovino y la Granja” a realizarse los días 16 y 17 de febrero 2019.

RESULTANDO: que dicha actividad se desarrollará en el predio de la Sociedad de Fomento Rural, de Rincón del Colorado en Ruta 48 Km 8500.

CONSIDERANDO: I) que cuenta con el apoyo de MGAP, SUL, INIA Las Brujas, la Agencia de Desarrollo Rural de Canelones y de Nuestro Municipio

II) que es una actividad que nuclea a numerosos vecinos de la zona por su interés general.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

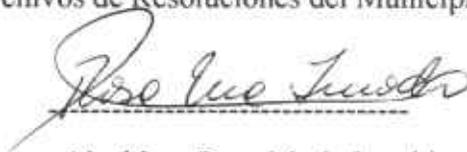
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I) REMÍTASE: a la Unidad Ejecutora Permanente para la ejecución de los trámites correspondientes la solicitud de bajada de luz, el “2do encuentro del Ovino y la Granja” para los días 16 y 17 de febrero 2019, en el predio e la Sociedad de Fomento Rural, de Rincón del Colorado en Ruta 48 Km 8500.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



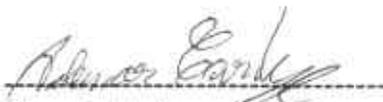
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sociedad de Fomento Rural de Rincón del Colorado y la Sociedad de Fomento Rural Bella Vista, solicitando Gazebos para el "2do encuentro del Ovino y la Granja" a realizarse los días 16 y 17 de febrero 2019.

RESULTANDO: que dicha actividad se desarrollará en el predio de la Sociedad de Fomento Rural, de Rincón del Colorado en Ruta 48 Km 8500.

CONSIDERANDO: I) que cuenta con el apoyo de MGAP, SUL, INIA Las Brujas, la Agencia de Desarrollo Rural de Canelones y de Nuestro Municipio

II) que es una actividad que nuclea a numerosos vecinos de la zona por su interés general.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

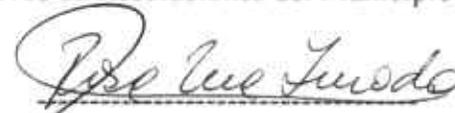
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I) REMÍTASE: a la Unidad Ejecutora Permanente para la ejecución de los trámites correspondientes la solicitud de Gazebos, el "2do encuentro del Ovino y la Granja" para los días 16 y 17 de febrero 2019, en el predio e la Sociedad de Fomento Rural, de Rincón del Colorado en Ruta 48 Km 8500.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

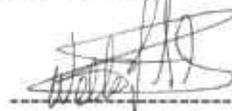
III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Coordinadora Departamental, solicitando apoyo para la entrega de Certificados a nivel departamental de los Centros Mec Canelones, para el día 23 de noviembre 2018.

CONSIDERANDO : Que no se cuenta con recursos disponibles.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I)RESUELVE: No aprobar la solicitud de apoyo al Centro Mec Canelones, por falta de recursos.

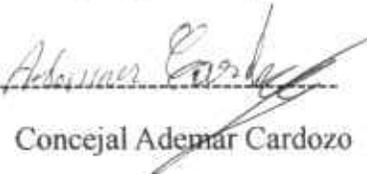
II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa Imoda


Concejal Ignacio Tejera


Concejal Walter J. Abreu


Concejal Ademir Cardozo


Concejal Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 321/2018

Acta Ordinaria
N° 38/2018

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: que se planteo la necesidad de que los funcionarios del Municipio que cumplen tareas en diferentes eventos, se encuentren identificados.

RESULTANDO: que la propuesta de los mismos es de que se realicen remeras con el logo y nombre de Nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: Que los precios mas convenientes por la compra de seis remeras de color, con logo y nombre de Nuestro Municipio, fue el de la empresa Luga Estampados por un valor de \$320 (pesos uruguayos trescientos veinte con 00/100) cada una.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de 6 remeras de color con logo de nuestro Municipio, en la Empresa Luga Estampados, por un valor de \$320 (trescientos veinte con 00/100) cada una; para los funcionarios/o de éste Municipio que cumplen tareas en diferentes eventos.

II)COMUNIQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa Maria Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analia Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por COOVICERRI (Cooperativa de Vivienda Cerrillos), solicitando el préstamo del escenario en la calle Zorrilla de San Martín, frente a la Casa de la Cultura de Los Cerrillos, para el evento que se realizara el día 25 de noviembre 2018 a beneficio de la misma.

CONSIDERANDO: I) Que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

II) Que dicho proyecto de Cooperativa de Vivienda estaría solucionando el problema habitacional de algunos vecinos de la localidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

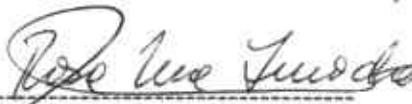
RESUELVE:

D)ACCEDER: al préstamo del escenario a la Cooperativa de Vivienda COOVICERRI , para el evento del día 25 de noviembre 2018.

II) COORDINAR: con el funcionario encargado del escenario.

III)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

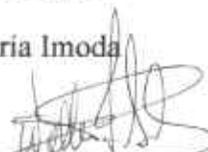
IV)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



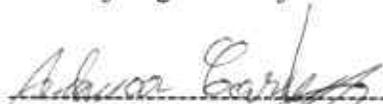
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



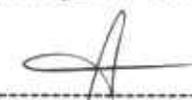
Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por COOVICERRI (Cooperativa de Vivienda Cerrillos), solicitando bajada de luz en calle Zorrilla de San Martín, frente a la Casa de la Cultura de Los Cerrillos, para el evento que se realizara el día 25 de noviembre 2018 a beneficio de la misma.

CONSIDERANDO: Que dicho proyecto de Cooperativa de Vivienda estaría solucionando el problema habitacional de algunos vecinos de la localidad y sería muy beneficioso para nuestra Localidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

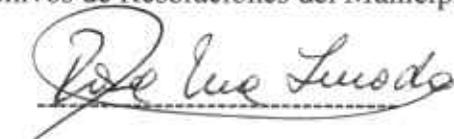
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I) DELÉVESE: A la Unidad Ejecutora Permanente, para que se realice la bajada de luz en calle Zorrilla de San Martín frente a la Casa de la Cultura de Los Cerrillos, para el evento del día 25 de noviembre 2018.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



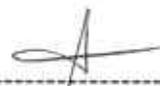
Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por COOVICERRI (Cooperativa de Vivienda Cerrillos), solicitando corte de calle Zorrilla de San Martín, frente al Espacio Cultural de Los Cerrillos, para el evento que se realizara el día 25 de noviembre 2018 a beneficio de la misma.

CONSIDERANDO: I) Que dicho proyecto de Cooperativa de Vivienda es beneficioso para nuestra Localidad y que estaría solucionando el problema habitacional de algunos habitantes de la localidad.

II) que es necesario el corte de calle por seguridad de las personas que vayan a concurrir y a circular.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

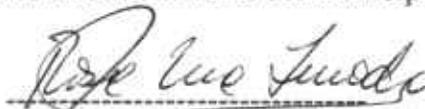
RESUELVE:

I)AUTORIZAR: El corte de calle Zorrilla de San Martín frente del Espacio Cultural, para el evento del día 25 de noviembre 2018.

II) COMUNICAR: al funcionario responsable del Espacio Cultural que se haga responsable del corte de calle, colocando cinta de pare.

III)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

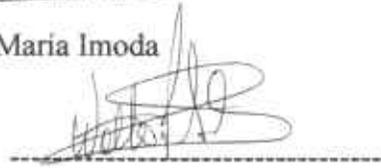
IV)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



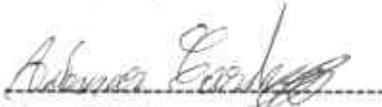
Alcaldesa Rosa Maria Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por COOVICERRI (Cooperativa de Vivienda Cerrillos), solicitando contar con el uso de las instalaciones de La Casa de la Cultura de Los Cerrillos y con un funcionario responsable, para el evento que se realizara el día 25 de noviembre 2018 a beneficio de la misma.

CONSIDERANDO: Que dicho proyecto de Cooperativa de Vivienda es beneficioso para nuestra Localidad ya que estaría solucionado el problema.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA Nº 38

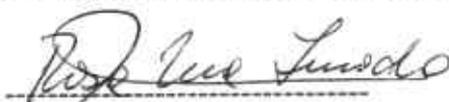
RESUELVE:

I)AUTORIZAR: el uso de las instalaciones del Espacio Cultural, para el evento del día 25 de noviembre 2018.

II) COORDINAR: para que asista un funcionario responsable de dicho Espacio.

III)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

IV)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por COOVICERRI (Cooperativa de Vivienda Cerrillos), solicitando colaboración económica para poder costear gastos, a fin de recaudar fondos para poder abonar la Personería Jurídica de la misma.

CONSIDERANDO: Que dicho proyecto de Cooperativa de Vivienda estaría solucionando el problema habitacional de algunos vecinos de la localidad y sería muy beneficioso para nuestra Localidad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I) COLABORAR: con la Cooperativa de Vivienda COOVICERRI, con un monto de \$3000 (tres mil pesos uruguayos con 00/100).

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



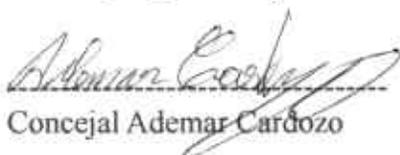
Alcaldesa Rosa María Imoda



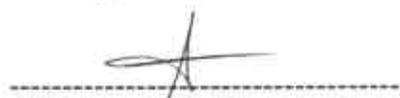
Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por Cabildo de Vecinas y Vecinos de Los Cerrillos, solicitando el préstamo del escenario para llevar adelante actividades del Progresivo 2018, a realizarse el día 18 de noviembre del corriente en la Plaza Principal de Nuestra Ciudad.

RESULTANDO: Que este Municipio está siempre atento a las solicitudes de la Comunidad.

CONSIDERANDO: que consultado con el funcionario encargado del escenario éste está disponible para la fecha solicitada.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

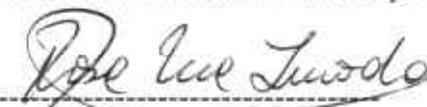
RESUELVE:

I) ACCEDER al préstamo del escenario al Cabildo de Vecinas y Vecinos de Los Cerrillos.

II) COORDINAR: con el funcionario encargado del mismo.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

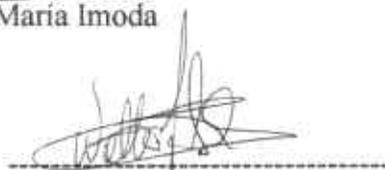
IV) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: que el Sr Intendente de Canelones Prof. Yamandú Orsi, resolvió incluir la ejecución de los Caminos UYCA 0004 + UYCA 0693 (ex Ruta 47) para el Año 2020.

RESULTANDO: Que el estado de la misma es deplorable, habiéndose producido varios accidentes, inclusive accidentes fatales (muertes).

CONSIDERANDO : I) Que dicha Ruta fue prometida a éste Concejo y a los Vecinos de esa zona, el periodo pasado por el Director de Caminería Rural Sr. Jorge Marrero.

II) Que en este quinquenio nos había dado fecha de ejecución 2018-2019.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

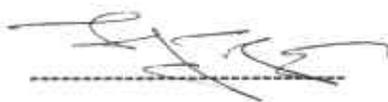
I) RESUELVE: Solicita una entrevista al Sr Intendente de Canelones, Prof. Yamandú Orsi, para tratar el tema ex Ruta 47 y otras obras que se comprometieron en los "COMPROMISOS DE GESTIÓN" y que no han sido ejecutados.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



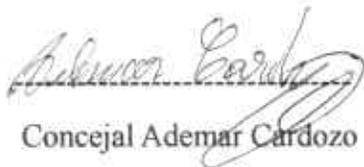
Alcaldesa- Rosa Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la inquietud del Sr. Gerardo Molina de cambiar el nombre del paraje Beittone, ubicado en Ruta 36 y Ruta 48, por la "Nominación Oficial de Paraje PERRONE".

CONSIDERANDO : I) Que a Nuestro Municipio no ha llegado ninguna inquietud de los vecinos para realizar cambio de nombre de dicho Paraje.

II) Que éste Concejo considera que se lo conoce hace muchísimos años como PARAJE BEITSTONE y ya hay un acostumbramiento más que adquirido en los lugareños y reconocido a nivel País.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I)RESUELVE: Que este Concejo Municipal considera que no es conveniente el cambio de nombre oficial del "PARAJE BEITSTONE", por "PARAJE PERRONE".

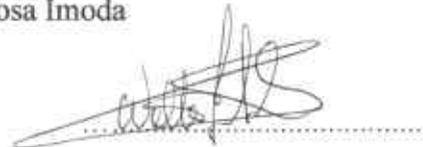
II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Sr Santiago Carbone, representando al Complejo Pallotti, ubicado en Ruta 48, km 5,500 Rincón del Colorado.

RESULTANDO: Que solicitan maquinaria y personal idóneo para acondicionar canaletas de desagües y nivelar un espacio para construir un ruedo para actividades ecuestres.

CONSIDERANDO : Que es un proyecto de una institución privada y los recursos escasos que se tienen, están destinados a solucionar los problemas de la Caminería Rural, la Urbana y Suburbana.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

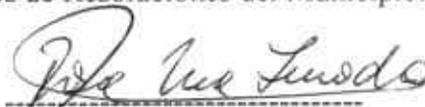
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I)RESUELVE: No aprobar la solicitud de maquinaria y personal idóneo para acondicionar canaletas de desagües y nivelar un espacio para construir un ruedo para actividades ecuestres, al Sr Santiago Carbone, representante del Complejo Pallotti.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



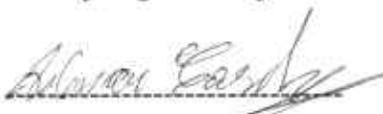
Alcaldesa- Rosa Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Sr Miguel Pérez Estévez, solicitando la cartelería del nomenclátor de la ciudad, y además que exista número de puerta y cartelería que identifique Plazas y Plazoletas.

CONSIDERANDO I) Que existe una propuesta para este tipo de proyectos pero se a mantenido en reserva por falta de recursos económicos.

II) que se considera importante que estén ubicables las residencias de nuestros pobladores, para la entrega de los servicios públicos, médicos etc.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

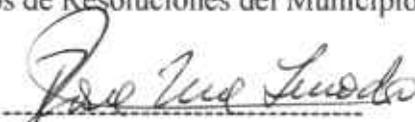
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I) RESUELVE: Manténgase en reserva la solicitud del Sr Miguel Pérez Estévez, de la cartelería del Nomenclátor de la ciudad, a la espera de recursos económicos.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.

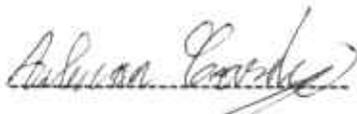

Alcaldesa- Rosa Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Sr. Brahian Gabriel Pérez Gaspar con CI 5.139.539-9 solicitando un puesto en la Feria de Nuestro Municipio.

RESULTANDO: Que el mismo es para comercializar huevos (producción avícola).

CONSIDERANDO Que hay puestos vacantes y la oferta favorece los precios.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I)AUTORÍCESE: al Sr. Brahian Gabriel Pérez Gaspar con CI 5.139.539-9 un puesto en la Feria de Nuestro Municipio para comercializar huevos, previa regularización.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa- Rosa Imoda



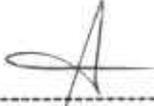
Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la necesidad de contratar un transporte para la Noche de Los Museos el 14 de diciembre de 2018 en el "Museo Tte. Gral. Máximo Tajés" por un costo de \$2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100)

RESULTANDO: Que hay personas que quieren concurrir y no tienen en que trasladarse.

CONSIDERANDO: I) Que debemos brindar apoyo a este tipo de eventos culturales.

II) Que consultando a las Empresas de la zona, se opta por la Empresa de Ómnibus Sosa Núñez, por mejor precio.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la contratación de un ómnibus para trasladar a las personas que deseen concurrir al evento en el Museo Tte Gral Máximo Tajés el viernes 14 de diciembre con un costo de \$2500 (pesos uruguayos dos mil quinientos con 00/100), a la Empresa de Ómnibus Sosa Núñez.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

Roberto Sosa Núñez

III)REGÍSTRESE :en los archivos de Resoluciones del Municipio.



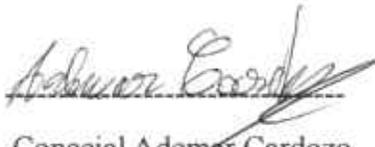
Alcaldesa- Rosa Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: que el día 22 de diciembre de 2018 se realizará Audiencia Pública y el tradicional Festival de Fin de Año Organizado por éste Municipio, con un costo aproximado de Cachet, afiches, audio, Locutor, pasacalles de \$ 60.000 (Pesos uruguayos sesenta mil con 00/100).

RESULTANDO: I) Que se convocan a los artistas locales y se debe dar difusión de dichas actividades.

II) Que se otorgan stands en forma gratuita a los artesanos de la localidad.

CONSIDERANDO: Que hay rubros de los fondos de incentivos para el Proyecto de Agendas Culturales 2018 y que el mejor oferente es la empresa Luga Estampados.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

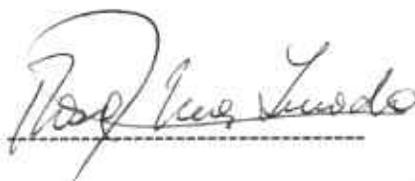
RESUELVE:

D) APROBAR: el gasto para la Audiencia Pública y el Festival de Fin de Año organizado por éste Municipio a realizarse el 22 de diciembre de 2018 por un costo aproximado de cachet, afiches, audio, luces, locutor pasacalles de de \$U 60.000 (Pesos uruguayos sesenta mil con 00/100) . (Los Artistas convocados son: Los Gauchos de la Cumbia TNT, La Pasión de Marisol, La Grulla, Corpus Principal, Diego M.R, Audio Nacho Dogliotti, Locutor: Essau Maza y la empresa de Luga Estampados quien realizara los afiches y pasacalles).

ID) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Recursos Financieros, Contador General y Tesorería del Municipio.

Res. Luga Estampados

III) REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.



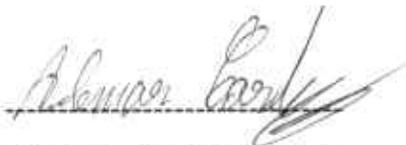
Alcaldesa- Rosa Imoda



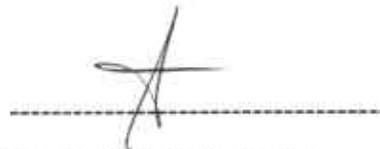
Concejal Ignacio Tejera



Concejal Walter. J. Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Gabriela Della Vecchia, domiciliada en Camino Núñez (entrada Saramella), en Ruta 46 km 43,500, solicitando limpieza de la cuneta.

CONSIDERANDO: que en el campo hay una cañada la cuál comunica con la cuneta de la calle, y la misma se encuentra obstruida.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

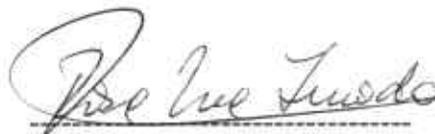
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

DELÉVESE: mediante expediente electrónico a la Dirección General de Obras la nota de solicitud de limpieza de cuneta en Camino Núñez (entrada Saramella), esquina Ruta 46 km 43,500. de la Sra Gabriela Della Vecchia.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

III) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio.



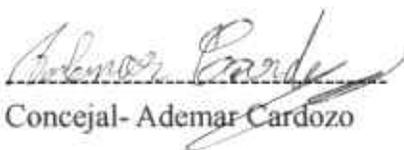
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por Vecinos de Ruta 36 km 33, solicitando concretar la construcción de una garita para ómnibus e iluminación de la misma.

CONSIDERANDO: I) Que es necesario contar con dicha garita para escolares, estudiantes, trabajadores, jubilados y público en general; un resguardo para los días inhóspitos y mejor seguridad en horas nocturnas.

II) Que el punto referido pertenece al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque es Ruta Nacional.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

DREMÍTASE: mediante nota dirigida al Sr Gustavo Pereira, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio.



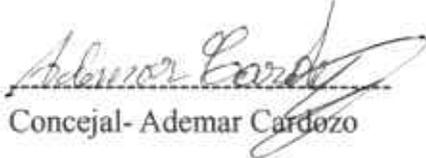
Alcaldesa Rosa María Imoda



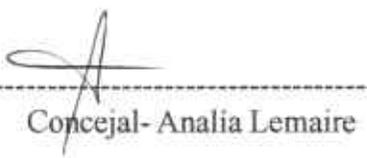
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por la Sra Stephany Luzardo, solicitando el escenario de nuestro Municipio para un evento (Cierres del Área de formación cultural) a realizarse el día 8 de noviembre del corriente en el local escolar de Barrancas Coloradas y el traslado del mismo al lugar.

RESULTANDO: Que este Concejo está siempre atento a las solicitudes de la Comunidad.

CONSIDERANDO: que consultado con el funcionario encargado del escenario éste está disponible para la fecha solicitada.

II) Que este Municipio no cuenta con vehículo apropiado para trasladar el escenario al lugar del evento

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

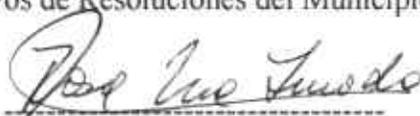
I) **ACCEDER** al préstamo del escenario a la Escuela N° 4 de Barrancas Coloradas.

II) **COORDINAR** con el funcionario encargado del mismo.

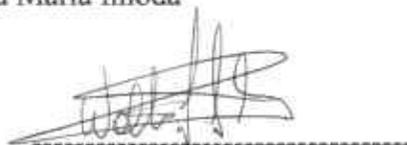
III) **COMUNIQUESE** a la Sra Stephany Luzardo que no es posible acceder a su traslado.

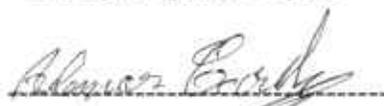
II) **COMUNICAR:** a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

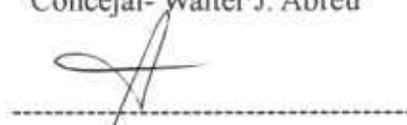
III) **REGÍSTRESE** :en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Alcaldesa Rosa María Imoda


Concejal- Ignacio Tejera


Concejal- Walter J. Abreu


Concejal- Ademar Cardozo


Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Sr. Waldir Perdomo, en representación de la Comisión Organizadora de un evento Hípico a beneficio de TELETON a realizarse, solicitando préstamo del escenario perteneciente a nuestro Municipio.

CONSIDERANDO: I) Que consultado al funcionario que está encargado de administrar dicho escenario, éste está libre en esa fecha.

II) Que es un evento social en nuestra Ciudad.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

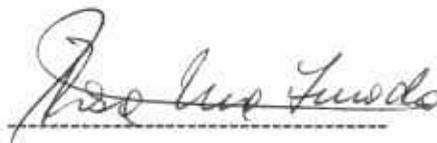
RESUELVE:

DOTORGAR: en préstamo el escenario perteneciente a nuestro Municipio a la Comisión Organizadora a cargo del Sr Waldir Perdomo en apoyo para ser utilizado en el evento benéfico para al TELETON.

II) COORDINAR: con el encargado del mismo para que haga la coordinación de traslado con la Comisión.

III) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

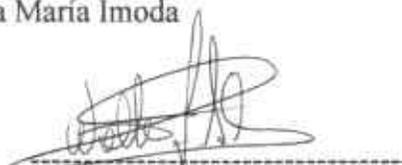
IV) REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio



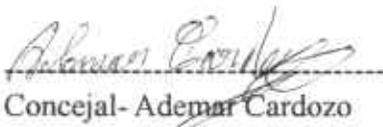
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por el Sr. Waldir Perdomo, en representación de la Comisión Organizadora de un evento Hípico a beneficio de TELETON a realizarse, solicitando dos contenedores de residuos.

CONSIDERANDO: I) que consultado a Sr. Gerente Operacional de Gestión Ambiental confirma disponibilidad de dichos contenedores.

II) que es menester apoyar a este tipo de eventos, con fines sociales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

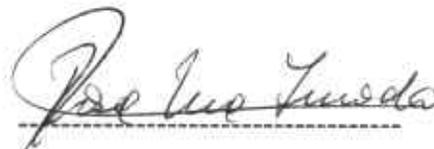
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

D)RESUELVE: Remitir dicha solicitud al Gerente Operacional de Gestión Ambiental Sr. Leonardo Riet, para que coordine con la organización del evento a beneficio de TELETON la entrega en préstamo y retiro de los dos contenedores de residuos.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio



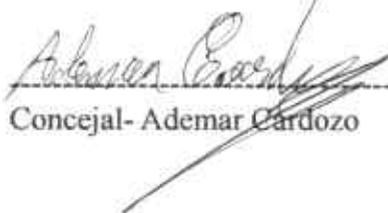
Alcaldesa Rosa María Imoda



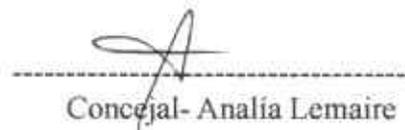
Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 302/2018

Acta Ordinaria
N° 38/2018

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de una Amoladora marca Truper 850 w, con un costo aproximado de \$3400 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos).

RESULTANDO: Que los misma es necesaria para utilizar en la cuadrilla de Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO: I) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas y hay rubros para dicho gasto.

II) Que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Agroveterinaria Palmares.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

en sesión ordinaria 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de una Amoladora marca Truper 850 w, con un costo aproximado de \$3356 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos), a la empresa Agroveterinaria Palmares.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE: en los archivos de Resoluciones del Municipio

Alcaldesa Rosa María Imoda

Concejal- Ignacio Tejera

Concejal- Walter J. Abreu

Concejal- Ademar Cardozo

Concejal- Analía Lemaire



Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la necesidad de compra de una Desmalezadora marca Stihl, con un costo aproximado de \$ 8800 (pesos uruguayos ocho mil ochocientos).

RESULTANDO: Que los misma es necesaria para utilizar en la cuadrilla de Gestión Ambiental.

CONSIDERANDO: I) Que encuadra en el Proyecto Equipamiento para Cuadrillas y hay rubros para dicho gasto.

II) Que consultados tres presupuestos como establece el TOCAF, se opta por la compra a la Empresa Agroveterinaria Palmares.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

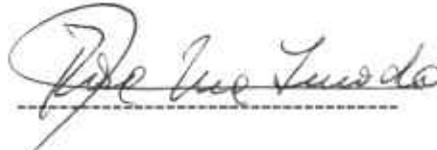
en sesión ordinaria 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I)AUTORIZAR: la compra de una Desmalezadora marca Stihl con un costo aproximado de \$8800 (pesos uruguayos ocho mil ochocientos), a la empresa Agroveterinaria Palmares.

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio



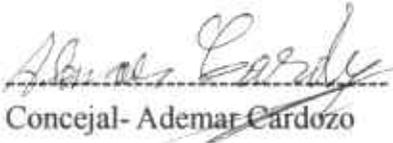
Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal- Ignacio Tejera



Concejal- Walter J. Abreu



Concejal- Ademar Cardozo



Concejal- Analía Lemaire



comuna
canaria

Resolución
N° 300/2018

Acta Ordinaria
N° 38/2018

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: que el Municipio no cuenta con fondos para gastos de menor cuantía, para facilitar y transparentar su gestión, es pertinente dictar acto administrativo para la creación de un FONDO PERMANENTE MENSUAL;

RESULTANDO: I) que el TOCAF establece a través del artículo 89, las características de los Fondos Permanentes: Art 89° " Los F.P. No podrán exceder el importe de dos duodécimos de la suma total asignada presupuestalmente, incluidos refuerzos de rubros, para gastos de funcionamiento e inversiones, con excepción de los correspondientes a retribuciones, cargas legales y prestaciones de carácter social de funcionarios y los correspondientes a suministros de bienes y servicios efectuados por organismos estatales. En ningún caso podrá utilizarse el Fondo Permanente para el pago de aquellos conceptos que no se incluyen en su base de cálculo"

II) El mismo "se utilizará de acuerdo con lo que establezca en la presente resolución".

CONSIDERANDO: I) que la Administración sugirió criterios de acuerdo a la determinación del objeto de los gastos, para la creación, renovación y control de cada Fondo Permanente;

II) que dicho Fondo estará constituido en caja de ahorro N° 001518371-00096 moneda Nacional para la administración del Municipio de Los Cerrillos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente;

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE LOS CERRILLOS

RESUELVE:

1.- CREAR para el período Octubre a Diciembre de 2018, mensualmente y con las características que se detallan en la presente resolución, el Fondo Permanente MUNICIPIO LOS CERRILLOS por un monto de \$ 38075 (pesos Uruguayos treinta y ocho mil setenta y cinco) el cual será administrado por el/la Alcalde/sa y funcionario/a de Tesorería y cuyo OBJETO: será gastos menores de funcionamiento que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras, como herramientas menores, repuestos y reparaciones, combustibles y lubricantes que se necesitan de inmediato para maquinarias, artefactos y artículos o accesorios para mantenimiento de Locales o espacios públicos de inmediato realización, artículos de limpieza u oficina que no estén disponibles en Recursos Materiales o se terminen antes de la siguiente entrega, entre otros, (imprevistos, gastos menores, otros).

2.-CADA FONDO PERMANENTE deberá rendirse ajustado estrictamente al OBJETO para el que fue creado;

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel.. (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES



comuna
canaria

Resolución
N° 300/2018

Acta Ordinaria
N° 38/2018

- 3.- EL FONDO PERMANENTE SE CONSTITUIRÁ en la Tesorería del Municipio, caja de ahorro N° 001518371-00096 y tienen el carácter de partidas máximas a utilizar por el plazo calendario autorizado; necesitando para el manejo y disponibilidad de los mismos la autorización mensual del Concejo, quien a texto expreso autorizará los mismos.
- 4.- EL FONDO PERMANENTE tendrán como titular y responsable el/la funcionario/ria que se indique en el artículo 1°. De producirse modificaciones por subrogación, deberán comunicarse a División Imputación Previa y Control de Legalidad, Delegados del TCR, Tesorería, Concejo Municipal, las bajas y altas de los responsables de administrar y rendirlos.
- 5.- LOS GASTOS AUTORIZADOS para realizarse por Fondos Permanentes tendrán las siguientes características: a) gastos que no puedan ser previstos en otros mecanismos de compras; b) artículos que no cuenten en stock en la Dirección de Recursos Materiales, lo que deberá establecerse a texto expreso y adjunto a la boleta.
- 6.- DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY DE INCLUSION FINANCIERA (Art. 42 ley 19,210), no podrán pagarse con estos fondos boletas contado mayores al 15% del valor de la compra directa.
- 7.- NO PODRÁN ADQUIRIRSE por estos mecanismos bienes de uso que pueden ser previstos por los procedimientos de compras, tarjetas de teléfono, teléfonos celulares, productos alimenticios, ni informáticos;
- 8.- LA RENDICIÓN deberá realizarse por parte de los responsables dentro de los 5 días hábiles posteriores al cierre de cada Fondo Permanente;
- 9.- COMUNICAR la presente resolución a la Dirección General de RRFF, Contaduría, Delegados del TCR y Auditoría Interna. El expediente siga a Administración GCI.-


Alcaldesa Rosa M. Imoda


Concejal Ignacio Tejera


Concejal Ademar Cardozo


Concejal Walter J. Abreu


Concejal Analía Lemaire

Comuna Canaria
Tomás Berreta 370 - Canelones - Uruguay
Tel., (598) 2 1828
e-mail: canelonesteescucha@imcanelones.gub.uy
www.imcanelones.gub.uy



INTENDENCIA DE CANELONES

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: que la nota presentada por familiares y amigos del Sr Néstor Tapia, quien padece de una enfermedad oncológica, solicitando de colaboración para el beneficio que se realizará para recaudar fondos.

CONSIDERANDO: I) se está realizando un costoso tratamiento con medicamentos de nuestro país, Argentina y Cuba.

II) que éste concejo siempre apoya los eventos con fines sociales de la localidad .

ATENTO: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

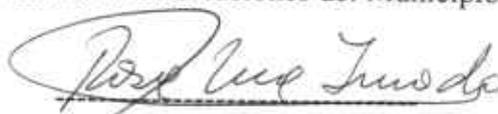
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

I) COLABORAR: con un monto de \$5000 (cinco mil pesos uruguayos con 00/100), para el festival benéfico organizado al Sr. Néstor Tapia.

II) COMUNÍQUESE: a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación

III) REGÍSTRESE : en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire

Municipio de Los Cerrillos, 13 de noviembre de 2018

VISTO: la nota presentada por comisión organizadora de la Fiesta de la Mortadela, solicitando colaboración para solventar gastos de organización, como audio, local, artistas, etc.

CONSIDERANDO: I) Que no persigue fines de lucro.

II) que éste concejo siempre apoya los eventos de ésta localidad.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LOS CERRILLOS

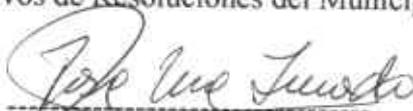
en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 2018 ACTA N° 38

RESUELVE:

DCOLABORAR: con la comisión organizadora para la celebración de la Fiesta de la Mortadela, con un monto de \$4000 (cuatro mil pesos uruguayos con 00/100).

II)COMUNÍQUESE: a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación

III)REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio



Alcaldesa Rosa María Imoda



Concejal Ignacio Tejera



Concejal Javier Abreu



Concejal Ademar Cardozo



Concejal Analía Lemaire